

**FACULTAD DE DERECHO**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO**



**EL CONTRATO ELECTRÓNICO EN EL  
CÓDIGO CIVIL PERUANO**  
TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE  
ABOGADA

AUTOR  
KEYLA MARILUZ CAMPOS COTRINA

ASESOR TEMÁTICO  
REMIGIO APARICIO ROJAS ESPINOZA

ASESOR METODOLÓGICO  
DANIEL FERNANDO URQUIZO MAGGIA

LIMA – PERÚ  
2013

## **DEDICATORIA**

A mi amada familia, quienes me apoyan  
y acompañan en cada etapa lograda.

## **AGRADECIMIENTO**

A mis queridos Padres, maestros y compañeros quienes fueron el motor que me impulsan a seguir cumpliendo mis metas Gracias a todos ustedes por acompañarme y compartir conmigo los logros alcanzados.

## PRESENTACIÓN

El presente trabajo de investigación, pretende demostrar que nuestra legislación peruana regula de manera inadecuada a la Contratación Electrónica, puesto que no existe pronunciamiento alguno con referencia a su definición, realización, forma y lugar en la que se deba celebrar este tipo de contrato, a pesar de nuestro Código Civil presenta constantes cambios, es por ello que se estableció como objetivo general si es que la regulación sobre la contratación electrónica es adecuada, y como objetivos específicos el determinar si la seguridad jurídica es eficaz en la contratación electrónica y por ultimo determinar desde cuando se perfecciona el contrato electrónico.

Si bien es cierto nuestra sociedad como consecuencia de cambio e innovaciones de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información ha ido cambiando la vida de las personas, ahora se puede contratar la adquisición de bienes y prestaciones de servicios también desde nuestro ordenador sin tener que salir hacia un lugar, basta con navegar por internet y con pulsar algunas teclas para contactarnos con las empresas, personas y encontrar los servicios que necesitamos.

Si bien el comercio a nivel mundial ha ido avanzando y con él las formas del contrato, como es en el caso de los Contratos Electrónicos son un gran avance pero también necesita estar regulado adecuadamente para brindar seguridad jurídica y medios de solución de conflictos a los contratantes.

La metodología del presente trabajo es de Diseño no Experimental ya que no habrá manipulación de las variables, es decir la investigación no hará variar las variables independientes, ya que solo observaremos en el contexto para después analizarlos.

Así mismo será un Diseño no experimental transaccional ya que recolectaran datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito

es describir variables, y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.

En conclusión se mencionara que se necesita una legislación especial que regule la contratación electrónica, esta regulación debe de contar con los elementos, forma, momento de perfección y mecanismos de solución de la contratación.

## ÍNDICE GENERAL

	<b>CAPITULO I EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b> .....	1
1	INTRODUCCIÓN.....	2
	1.1 EL PROBLEMA DE INVESTIGACION .....	2
	1.1.1 Planteamiento del problema .....	2
	1.1.2 Formulación del Problema.....	3
	1.1.3 Justificación .....	3
	1.1.4 Objetivos.....	5
	1.2 MARCO TEÓRICO.....	5
	1.2.1 Antecedentes de la investigación .....	5
	1.2.2 Marco Normativo .....	11
	1.2.3 Bases Teóricas – doctrinarias .....	11
	1.2.4 Marco conceptual .....	37
	<b>CAPITULO II MARCO METODOLOGICO</b> .....	39
2	MARCO METODOLÓGICO .....	40
	2.1 Hipótesis.....	40
	2.1.1 Hipótesis General .....	40
	2.1.2 Hipótesis Específicas.....	40
	2.2 Variables .....	40
	2.2.1 Definición Conceptual.....	40
	2.2.2 Definición operacional. ....	41
	2.2.3 Indicadores.....	42
	2.3 Metodología.....	43
	2.3.1 Tipo de Estudio.....	43
	2.3.2 Diseño .....	43
	2.4 Población, muestra y muestreo.....	44
	2.5 Métodos de Investigación.....	45
	2.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	46
	2.7 Métodos de análisis de datos .....	48
	<b>CAPITULO III INTERPRETACION Y RESULTADOS</b> .....	49
3	INTERPRETACION..... <b>¡Error! Marcador no definido.</b>	
	3.1 ANALISIS DE FUENTE DOCUMENTAL.....	50
	3.2 ENTREVISTA DE PROFUNDIDAD.....	58
	3.2.1 FORMATO DE ENTREVISTA.....	58
	3.2.2 ANALISIS DE ENTREVISTA.....	61
	3.3 ENCUESTAS.....	64
	3.3.1 FORMATO DE ENCUESTA .....	64

3.3.2	ANÁLISIS DE ENCUESTA.....	66
3.4	MARCO NORMATIVO .....	77
3.5	CUADRO DE ANÁLISIS DE DERECHO COMPARADA .....	84
3.6	PRUEBA DE HIPOTESIS.....	92
4	Conclusiones.....	94
5	sugerencias .....	94
6	BIBLIOGRAFÍA .....	99
7	Anexos .....	101

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 ¿Celebraría un contrato electrónico? ¿Por qué? .....	66
Tabla 2 La Regulación del Contrato Electrónico es adecuada.....	67
Tabla 3 Debería existir una Ley que regule el Contrato Electrónico por el principio de especialidad.....	68
Tabla 4 Los contratos electrónicos son los mismos que establece el Código Civil, sino que, a través de medios electrónicos.....	70
Tabla 5 Las normas del Código Civil no son suficientes para regular y resolver conflictos que se presentan en los contratos electrónicos. ....	71
Tabla 6 El Código Civil no regula los requisitos del contrato electrónico.....	72
Tabla 7 No existe jurisprudencia que ayude a resolver los vacíos o defectos de la ley en materia de contratos. ....	73
Tabla 8 El contrato electrónico se entiende celebrado desde el acuse de recibo de la aceptación. ....	74
Tabla 9 La oferta electrónica es vinculante desde que existe acuse de recibo de la oferta. ....	75
Tabla 10 En la contratación electrónica no existe seguridad.....	76

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRAFICO 1 ¿Celebraría un contrato electrónico?, ¿Por qué?.....	66
GRAFICO 2 La Regulación del Contrato Electrónico es adecuada.....	67
GRAFICO 3 Debería existir una Ley que regule el Contrato Electrónico por el principio de especialidad.....	68
GRAFICO 4 Los contratos electrónicos son los mismos que establece el Código Civil, sino que, a través de medios electrónicos.....	70
GRAFICO 5 Las normas del Código Civil no son suficientes para regular y resolver conflictos que se presentan en los contratos electrónicos. ....	71
GRAFICO 6 El Código Civil no regula los requisitos del contrato electrónico. ....	72
GRAFICO 7 No existe jurisprudencia que ayude a resolver los vacíos o defectos de la ley en materia de contratos. ....	73
GRAFICO 8 El contrato electrónico se entiende celebrado desde el acuse de recibo de la aceptación. ....	74
GRAFICO 9 La oferta electrónica es vinculante desde que existe acuse de recibo de la oferta. ....	75
GRAFICO 10 En la contratación electrónica no existe seguridad.....	76

## RESUMEN

Los Contratos Electrónicos, se encuentran regulados de manera inadecuada, toda vez que en ningún momento se hace referencia sobre su definición, elementos, momento de perfección y mucho menos el lugar donde se deba de llevar a cabo su celebración.

Así, mismo el objetivo general de presente trabajo de investigación abarcara si es que su regulación es adecuada, y como objetivos específicos el determinar si la seguridad jurídica es eficaz y por último determinar desde cuando se perfecciona el contrato electrónico.

Se usó como metodología un Diseño no Experimental debido a que no habrá manipulación de variables, es decir la investigación no hará variar las variables independientes, ya que solo lo observaremos en el contexto para luego analizarlos.

Así mismo será un tipo de Diseño no experimental transaccional puesto que recolectaran datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables, y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.

La población estudiada lo conformaran los abogados de Lima, teniendo como muestra 20 encuestas.

Su método de investigación empleado será Deductivo- y así mismo su nivel Descriptivo.

Se concluye mencionando que se necesita una legislación especial que regule la contratación electrónica, y que esta a su vez deberá de contener sus elementos, forma, momento de perfección y mecanismos de solución de controversias.

Palabras claves: contratos electrónicos

## **ABSTRACT**

Electronic Contracts are regulated improperly, since at no time referred to on its definition, elements, moment of perfection, much less the place where you need to carry out their celebration.

Thus, even the general objective of this research work covering if their regulation is adequate, and specific objectives to determine if legal certainty is effective and finally determine from where the contract is perfected mail.

Methodology was used as non-Experimental Design because there is no manipulation of variables, ie research will not change the independent variables, because we only observe in the context and then analyze them. It will also be a type of non-experimental design as transactional data collected at a single time in a single time. Its purpose is to describe variables, and analyze their impact and interaction at a given time.

The study population will make up the Lima lawyers, with the sample 20 surveys.

The research method used is deductive, and likewise their level description.

We conclude by mentioning that special legislation is needed to regulate electronic contracts, and that this in turn must contain its elements, form, and moment of perfection and dispute settlement mechanisms.

Keywords: Electronic Contracts